



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA RIBAGORZA

2650

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA PARA MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS 2018

BDNS (Identif.):403461

PRIMERO. BENEFICIARIOS:

Entidades Locales de la Comarca de La Ribagorza que gestionen Bibliotecas públicas municipales pertenecientes a la Red de Bibliotecas de la Diputación de Huesca.

SEGUNDO. OBJETO:

El objeto de la presente convocatoria es regular la concesión de ayudas a los Ayuntamientos de la Comarca de La Ribagorza para el mantenimiento de bibliotecas municipales y la ejecución de actividades que fomenten la lectura dentro de sus instalaciones en el año 2018.

TERCERO. BASES REGULADORAS:

Bases aprobadas por Decreto de Presidencia 310/2018.
<http://ribagorza.sedelectronica.es/info.0>

CUARTO. CUANTÍA:

La cuantía de la subvención concedida por la Comarca de La Ribagorza será, como máximo, del 70 % del total de la actuación, el 30% restante deberá de ser aportado por la Entidad Local.

El importe total de las actuaciones, que ascenderá a un máximo de 15.000,00 €, se aplicará a la partida presupuestaria 18009-3321-462.02 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2018.

QUINTO. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. OTROS DATOS:

Los indicados en las Bases de la convocatoria.

Graus, 13 de junio de 2018. La Presidenta, Lourdes Pena Subirá